



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

DIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE COMUNICACIONES

SUBDIRECCIÓN PARA LA INDUSTRIA DE
COMUNICACIONES

Proceso de Selección Objetiva Número 004 de 2019 para el otorgamiento de permisos para el uso del espectro radioeléctrico a nivel nacional en la banda **SHF** en los segmentos atribuidos al servicio radioeléctrico fijo para su operación mediante enlaces de comunicación punto a punto, en el rango de **3.7 GHz a 23.6 GHz**, de conformidad con el Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias – CNABF.

ASUNTO: AUTO DE TRÁMITE INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

RESOLUCIONES 2118 DE 2011, 1588 DE 2012, 1130 DE 2019.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante Resolución 1130 de 2019, dio apertura al Proceso de Selección Objetiva Número 004 de 2019 para otorgar permisos para el uso del espectro radioeléctrico, en la banda de SHF en el rango de 3.7 GHz a 23.6 GHz.

En cumplimiento del artículo 9 de la Resolución 2118 de 2011 modificado por el artículo 4 de la Resolución 1588 de 2012, y de lo establecido en los artículos 2, 3 y 4 de la Resolución 1130 de 2019, se realizó la recepción y verificación de cada uno de los documentos aportados con la solicitud.

Se recibieron y evaluaron las siguientes solicitudes.

No.	NIT	SOLICITANTE
1	899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA E.T.B. S.A. E.S.P.
2	900163045	CEETTV S.A.
3	800153993	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A.
4	830114921	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.



No.	NIT	SOLICITANTE
5	900195679	GTD COLOMBIA S.A.S.
6	860032463	PERENCO COLOMBIA LIMITED
7	800136835	CENTURYLINK COLOMBIA S.A.
8	800255754	BT LATAM COLOMBIA S.A.
9	805006014	DIRECTV COLOMBIA LTDA.

Luego de las evaluaciones se obtuvieron los siguientes resultados:

REQUERIDAS

Después de la revisión técnica y Jurídica, las siguientes solicitudes fueron requeridas por no cumplir con algún requisito:

No.	NIT	SOLICITANTE: EVALUADA COMO: "REQUERIDA"
1	800153993	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A.
2	830114921	COLOMBIA MOVIL S. A. E.S.P.
3	805006014	DIRECTV COLOMBIA LTDA.

NO REQUERIDAS

Las siguientes solicitudes cumplieron con los requisitos estipulados en las resoluciones que rigen el Proceso de Selección Objetiva.

No.	NIT	SOLICITANTE: EVALUADA COMO: "NO REQUERIDA"
1	899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA E.T.B. S.A. E.S.P.
2	900163045	CEETTV S.A.
3	900195679	GTD COLOMBIA S.A.S.
4	860032463	PERENCO COLOMBIA LIMITED
5	800136835	CENTURYLINK COLOMBIA S.A.
6	800255754	BT LATAM COLOMBIA S.A.

El presente **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN** se publica hoy 14 de junio de 2019, en la página web www.mintic.gov.co, de acuerdo con lo previsto en la Resolución 1130 de 2019.

Proyectó: Karin Yineth Ballén Zambrano

Revisó: Luz Mery Gallego Díaz. Coordinadora G.I.T. de Gestión de Espectro Radioeléctrico.
Paola Thiriat Tovar Profesional Especializado encargada de las funciones de la SICOM.
Jorge Guillermo Barrera Medina. Director de Industria de Comunicaciones